

Carta Medioambiental Iberoamericana

Compromiso con las próximas generaciones iberoamericanas

Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países iberoamericanos, reunidos el 25 de marzo de 2023 en Santo Domingo, República Dominicana:

PREÁMBULO

- i. reafirmando los principios contenidos en la Declaración de la I Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, celebrada en Guadalajara (México) en 1991, y destacando el valor de nuestra comunidad para examinar y propiciar soluciones a los desafíos que enfrentan nuestros países, basados en el diálogo, la cooperación y la solidaridad y fortalecidos por el conjunto de afinidades históricas y culturales que nos unen;
- ii. destacando que uno de los objetivos que cimentaron la comunidad iberoamericana, desde la I Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, fue el de impulsar soluciones al deterioro ambiental, tomando como base el pleno respeto de la soberanía de los Estados sobre sus recursos naturales y a sus políticas ambientales, el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y a la luz de las diferentes circunstancias nacionales y capacidades respectivas;
- iii. reconociendo la necesidad de promover el desarrollo sostenible, con base en un sistema económico inclusivo, respetuoso con el medio ambiente y el clima y contando con la cooperación internacional;
- iv. considerando el rico acervo contenido en las declaraciones de las reuniones de Ministras y Ministros de Medio Ambiente de la Conferencia Iberoamericana, así como en las declaraciones y comunicados especiales adoptados en las Cumbres Iberoamericanas de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, que incorporan mandatos y acuerdos sobre diversas temáticas, entre las que se encuentran cambio climático, pérdida de la biodiversidad, desertificación, degradación de tierras y sequía, contaminación, acceso al agua potable y saneamiento, uso sostenible de los océanos y bosques, acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia, energía sostenible y armonía con la naturaleza, entre otros;
- v. destacando la labor de múltiples actores y mecanismos de diálogo y cooperación que tienen lugar en la Comunidad Iberoamericana, como la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático (RIOCC), la Conferencia de Directores Iberoamericanos del Agua (CODIA), la Conferencia de Directores de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Iberoamericanos (CIMHET), la Red de Reservas de la Biosfera de Iberoamérica y el Caribe

- (IberoMaB), la Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestre (Redparques), la Red Iberoamericana de Parques Nacionales y Otras Áreas Protegidas (Ripanap) y el Observatorio Iberoamericano de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático de La Rábida (Huelva, España), por su contribución a la búsqueda de soluciones conjuntas ante los desafíos ambientales y a la promoción de buenas prácticas sostenibles, inclusivos e innovadores de desarrollo;
- vi. reconociendo la necesidad de profundizar el esfuerzo internacional para alcanzar las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, según el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales, en la promoción del desarrollo sostenible en todas sus dimensiones y en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);
 - vii. reconociendo que el incremento de la intensidad y frecuencia de fenómenos climáticos extremos y el alarmante avance de fenómenos de evolución lenta suponen una amenaza para nuestras sociedades, para la biodiversidad, para la coexistencia de todas las formas de vida que habitan nuestro planeta y para los ecosistemas que conforman actualmente nuestro hábitat y por su impacto incluso en los sistemas productivos y en general para alcanzar el desarrollo sostenible;
 - viii. conscientes de la urgencia de acelerar las acciones globales de lucha contra el cambio climático, en un contexto en el que existe una brecha entre la ambición comprometida por los países y las reducciones necesarias para mantener el calentamiento global por debajo de 1,5°C;
 - ix. reconociendo que la mayoría de los países iberoamericanos están altamente expuestos, son vulnerables y han sido fuertemente impactados por el cambio climático y que esta vulnerabilidad se incrementa debido a la desigualdad, la pobreza, el crecimiento de la población, la densidad poblacional, los patrones insostenibles de consumo y producción, la degradación de los ecosistemas y la pérdida de biodiversidad. Los riesgos asociados al cambio climático tienen profundas implicaciones en las comunidades agrícolas y rurales, en la salud pública, en la producción de energía, en la seguridad y soberanía alimentaria y afectaciones a infraestructuras entre otros, con un enorme costo tanto en recursos financieros como en vidas humanas;
 - x. destacando que Iberoamérica alberga una enorme diversidad biológica, contando con varios países megadiversos, con la cuarta parte de los bosques tropicales del mundo y el 50% de la biodiversidad global, y sobre la cual los efectos adversos del cambio climático representan una seria amenaza;
 - xi. reconociendo la importante contribución de las comunidades locales, pueblos indígenas y afrodescendientes a la protección de los bosques y los ecosistemas naturales;
 - xii. siendo conscientes de la creciente participación y movilización de la ciudadanía, especialmente de la juventud, demandando a los y las líderes globales mayor ambición y

- compromiso en la lucha contra el cambio climático;
- xiii. reconociendo que las mujeres sufren de manera más aguda el deterioro de las condiciones ambientales, de la pérdida de biodiversidad, la degradación de ecosistemas y los efectos del cambio climático por lo que se hace indispensable promover un mayor protagonismo de las mujeres en todos los niveles de adopción de decisiones sobre el medio ambiente y que las respuestas a las crisis medioambientales incorporen una adecuada atención y respuesta a las necesidades específicas de las mujeres
 - xiv. reconociendo que la naturaleza mundial del cambio climático requiere la cooperación más amplia posible de todos los países y su participación en una respuesta internacional efectiva y apropiada, de conformidad con sus responsabilidades comunes pero diferenciadas, sus capacidades respectivas y sus condiciones sociales y económicas;
 - xv. coincidiendo en que “un desarrollo resiliente bajo en emisiones y respetuoso con el medio ambiente y la conservación y uso sostenible de la biodiversidad es clave para no comprometer la capacidad de dar respuesta a los crecientes impactos del cambio climático, garantizando las necesidades de las generaciones presentes y futuras, velando por no dejar a nadie atrás”;
 - xvi. reconociendo la estrecha relación entre la salud y el medio ambiente y el enorme costo sanitario asociado a la disminución de la superficie de los ecosistemas naturales, así como los efectos de la contaminación y el cambio climático en la salud;
 - xvii. coincidiendo en que la crisis climática, de pérdida de biodiversidad y de contaminación, intrínsecamente interrelacionadas, son de tal magnitud, que no hay momento para vacilaciones. Es tiempo de tomar acciones urgentes, ya que los costos de la inacción son mucho mayores que los costos de la acción y pueden comprometer la vida de las generaciones futuras;
 - xviii. convencidos de que la Comunidad Iberoamericana puede y debe contribuir, desde su peculiaridad y diversidad, con un enfoque propio a la configuración de respuestas a los desafíos ambientales internacionales y, con ello, al desarrollo y bienestar de nuestros pueblos, sustentada en una cultura de cooperación internacional en la que confluyen intereses y objetivos compartidos entre las naciones de Iberoamérica, de características únicas en el mundo, y que representa un potencial para trasladar la voz, compromiso y liderazgo de los países iberoamericanos a escenarios multilaterales;
 - xix. acordamos adoptar esta **Carta Medioambiental Iberoamericana** en la que se consolida la visión compartida de la Comunidad Iberoamericana frente a los desafíos del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación, y se establecen compromisos que buscan garantizar el derecho de las futuras generaciones de iberoamericanos e

iberoamericanas al desarrollo sostenible y al disfrute de un medio ambiente sano:

PRINCIPIOS

Reafirmamos todos los principios refrendados en la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y nuestro compromiso con la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible y acuerdos ambientales multilaterales, así como todos los principios contenidos en la Declaraciones y Comunicados Especiales de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes y Jefas de Estados y de Gobierno en materia medioambiental y las Declaraciones de los Foros y Conferencias de Ministras y Ministros Iberoamericanos de Medioambiente y destacamos en particular:

- i. El derecho de nuestros ciudadanos y de las futuras generaciones a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible que garantice el bienestar de todas y para todas las personas, sin dejar a nadie atrás.
- ii. El diálogo, la cooperación y la solidaridad son características fundacionales de la Comunidad Iberoamericana y orientan todas nuestras acciones.
- iii. Cada país dispone de diferentes enfoques, modelos e instrumentos para lograr el desarrollo sostenible, en función de sus circunstancias y prioridades nacionales.
- iv. La protección del medioambiente debe considerarse como parte integral del desarrollo. La Comunidad Iberoamericana cuenta con espacios políticos y de cooperación en los que nos comprometemos a fortalecer, consolidar y transversalizar de forma coordinada las consideraciones medioambientales y climáticas.
- v. La necesidad de lograr un desarrollo resiliente y bajo en carbono, un incremento de los niveles de conservación y uso sostenible de la biodiversidad, y patrones de producción y consumo sostenibles, de manera consistente con las prioridades y programas de desarrollo ambiental, económico y social de cada país.
- vi. La responsabilidad de nuestros gobiernos en contar con políticas de Estado claras e innovadoras que promuevan el desarrollo sostenible de nuestros pueblos.
- vii. La necesidad de enfrentar las consecuencias interrelacionadas de la degradación ambiental, incluyendo pérdida de biodiversidad y hábitat, cambio climático, desertificación y deforestación, la contaminación del aire, el suelo y el agua incluyendo los océanos, la explotación insostenible de los recursos naturales, la flora y fauna y el aumento de los desastres de origen natural y de las enfermedades zoonóticas.
- viii. La necesidad de fortalecer la interfaz científico-política en todos los niveles, al objeto de que la toma de decisiones se sustente en el mejor conocimiento científico disponible, para la protección, conservación y uso sostenible del medio ambiente y mejorar la comprensión

- de los impactos del cambio climático; y promover acciones efectivas, oportunas y progresivas a nivel local, regional y global.
- ix. Reconocer la importancia de la ciencia, la tecnología y la innovación tanto para la comprensión de los fenómenos medioambientales y climáticos, como por su potencial para promover, para prevenir y hacer frente a los cambios bruscos o disruptivos provocados por el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, los desastres naturales y las crisis sanitarias, con apoyo de la cooperación internacional.
 - x. La educación y la promoción de estilos de vida sostenibles son instrumentos fundamentales para abordar los desafíos actuales y promover una relación sostenible de las sociedades humanas con la naturaleza.
 - xi. La participación ciudadana es el mejor modo de tratar las cuestiones ambientales. Igualmente, impulsar políticas que promuevan un diálogo social eficaz e inclusivo y que apoyen a las comunidades afectadas, poniendo en marcha procesos de transición justa que no dejen a nadie atrás.
 - xii. Los retos ambientales de la Comunidad Iberoamericana pueden ser superados, en gran medida, intensificando y reforzando las vías de colaboración ya existentes, ampliando los cauces para compartir el patrimonio de capacidades, conocimientos y experiencias que la Comunidad Iberoamericana alberga en materia ambiental.

OBJETIVOS

1. Contribuir, desde la diversidad y riqueza de la Comunidad Iberoamericana, a lograr los compromisos nacionales ambiciosos en materia de recuperación y sostenibilidad ambiental para enfrentar la seria crisis climática, la acelerada pérdida de biodiversidad y los impactos de la creciente contaminación, desertificación, degradación de tierras y sequías como un aporte que permita el desarrollo sostenible de nuestros países y contribuya con la sostenibilidad global.
2. Poner a disposición las diversas instancias de la Conferencia Iberoamericana para brindar respuestas multisectoriales y holísticas que contribuyan a la implementación de las agendas internacionales de biodiversidad, cambio climático, contaminación, degradación de tierras, la gestión integral de los recursos hídricos, y del riesgo de desastres.
3. Mejorar la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible y aportar beneficios tanto para la economía y la sociedad como para el medio ambiente, abriendo nuevas vías para las oportunidades de inversión ambientalmente sostenibles que fomenten la innovación, vinculando al sector empresarial iberoamericano, que promuevan nuevos negocios y puestos de trabajo sostenibles, así como nuevas líneas de investigación,

respondiendo a los retos cada vez más acuciantes y urgentes, y que contribuya a la reactivación de la economía.

4. Abordar las limitaciones financieras y de transferencia de conocimiento y tecnología que afectan a la capacidad de nuestros países para fomentar el desarrollo sostenible, incluida, entre otras cosas, la reducción de la carga de la deuda, brindando ayuda en la transición de los sectores productivos, la creación de puestos de trabajo y el desarrollo de proyectos de infraestructura resilientes.

EJES TEMATICOS

1. MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO:

Iberoamérica constituye un espacio privilegiado para el diálogo y concertación en materia de cambio climático, conscientes de la necesidad urgente de acelerar los esfuerzos para implementar el Acuerdo de París de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, incluyendo la mitigación, la adaptación y los medios de implementación. Coincidimos en que la acción para hacer frente a sus desafíos debe ser global y destacamos que su impacto afecta los ecosistemas de nuestros países y compromete la reducción de la pobreza y nuestro desarrollo sostenible.

Teniendo en cuenta los impactos actuales y futuros, nos comprometemos a aumentar nuestra capacidad de respuesta y adaptación a la crisis climática, que refleje la equidad y el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y las capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales, en conformidad con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y su Acuerdo de París.

Con el fin de limitar el aumento de la temperatura promedio global a 1.5 °C, asumimos, sobre la base de nuestras circunstancias y capacidades nacionales, el reto de descarbonizar nuestras economías, lo que pudiera incluir el desacoplamiento del crecimiento económico de la tendencia incremental en emisiones y el consumo de combustibles fósiles, así como la protección y restauración de los ecosistemas costeros, marinos y terrestres que contribuyen a la absorción de Gases de Efecto Invernadero (GEI), y también en particular haciendo frente a la deforestación y degradación de bosques, la pérdida de biodiversidad y la degradación de ecosistemas marinos y costeros. Colaboraremos para que este compromiso iberoamericano se traslade y sea visible en escenarios internacionales relevantes.

Continuaremos avanzando hacia la estructuración de sistemas de gobernanza y arreglos institucionales para limitar las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarnos a los efectos del cambio climático, implementando las acciones necesarias para cumplir con nuestras Contribuciones Determinadas a nivel Nacional - NDC (por sus siglas en inglés), planes nacionales de adaptación y estrategias climáticas de largo plazo; y a fortalecer las acciones nacionales relacionadas con estos compromisos.

La adaptación al cambio climático no es una opción, sino una máxima prioridad en muchos de nuestros países, por lo que es esencial una implementación global equilibrada del Acuerdo de París de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático en materia de adaptación y mitigación. Sin una cuidadosa atención a la adaptación no podemos hablar de una verdadera ambición en nuestras acciones de lucha contra el cambio climático.

Reconocemos que la financiación internacional actual no es suficiente y que no aborda apropiadamente las necesidades de adaptación ni a la hora de responder a las pérdidas y daños derivados de los impactos de los eventos climáticos extremos y fenómenos de evolución lenta y que es necesario acelerar los esfuerzos globales para asegurar la coherencia de todos los flujos financieros con un desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima, incluyendo un incremento sustantivo en los recursos financieros, según el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas, a la luz de las diferentes circunstancias nacionales.

En este sentido, impulsaremos la necesaria transformación y el fortalecimiento de la financiación climática, con el objetivo de asegurar la coherencia de los flujos financieros con un desarrollo sostenible bajo en emisiones y resiliente al cambio climático, en línea con el Acuerdo de París. Para Iberoamérica es de alto interés que se cumpla el compromiso de los países desarrollados para el financiamiento, y a la vez garantizar su acceso de manera justa, ágil, equitativa y oportuna, para implementar, a través de la movilización de financiación, el desarrollo y la transferencia de tecnología, investigación científica y el fomento de las capacidades, medidas de mitigación y de adaptación, así como frente a las pérdidas y daños asociados al clima.

2. BIODIVERSIDAD Y RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS

Iberoamérica alberga ecosistemas y recursos naturales que son la base del sustento de millones de personas y que son esenciales para el desempeño de una variedad de sectores productivos, al tiempo que son de enorme vulnerabilidad al cambio climático, y aboga por la plena implementación del Marco Mundial Kunming-Montreal sobre Diversidad Biológica, acordado en la 15ª Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica, con el fin de revertir el deterioro del estado actual de la biodiversidad y sentar las bases para el uso sostenible de la misma.

Reconocemos que los bosques y los ecosistemas naturales son una de las formas de resguardar la vida de las poblaciones que los habitan, en particular de las comunidades locales, pueblos indígenas, y afrodescendientes, por lo que su conservación, protección restauración y uso sostenible son nuestra prioridad.

Coincidimos en que la conservación, la recuperación y el uso sostenible de la biodiversidad y la gestión integral de los ecosistemas, incluso bajo un fuerte enfoque de adaptación, así como las

soluciones basadas en la naturaleza, enfoques basados en los ecosistemas y otros enfoques son una efectiva respuesta a la multiplicación de riesgos asociados al cambio climático. Convergencia en la conservación y restauración de ecosistemas terrestres, acuáticos, marinos y costeros biodiversos y funcionales y luchar contra el comercio ilegal de especies es una inversión para nuestro futuro, nuestra salud, nuestra economía y nuestra calidad de vida.

Estamos comprometidos a responder a la magnitud del desafío de la pérdida de biodiversidad, invirtiendo en la naturaleza como fuente de salud y empleo promoviendo acciones para la conservación, uso sostenible y restauración de los ecosistemas terrestres, acuáticos, marinos y costeros. Destacamos la importancia de los incentivos para evitar la deforestación, fomentar la recuperación de suelos degradados e impulsar la agricultura y pesca sostenibles.

Reconocemos la importancia de la plena implementación del Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica, incluyendo sus indicadores y metas, y enfatizamos la necesidad de contar con adecuados medios de implementación, incluyendo el incremento de recursos financieros y técnicos especialmente a los países en desarrollo, en concordancia con el artículo 20 del Convenio sobre la Diversidad Biológica y sobre la base de las decisiones adoptadas en la COP 15 del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Redoblabremos esfuerzos e intercambiaremos experiencias para el manejo efectivo de las áreas naturales protegidas, especialmente las áreas de particular importancia para la biodiversidad, para asegurar su integridad y conectividad ecológica, detener la pérdida acelerada de especies y proteger los ecosistemas y, en consecuencia, la prestación de servicios ambientales a favor de las personas y la naturaleza.

Nos comprometemos a incrementar la conservación de los territorios de Iberoamérica reafirmando nuestro compromiso de conservar nuestra vida marina y terrestre.

3. RECURSOS HÍDRICOS Y OCÉANOS

Reafirmamos que la sostenibilidad del agua es imprescindible para la humanidad y constituye una característica de las prioridades medioambientales de la Comunidad Iberoamericana. Dados los importantes impactos del cambio climático sobre los recursos hídricos y su trascendencia sobre las actividades económicas y el bienestar social y económico de las personas, estos deben ser objeto de un manejo integral y transversal por parte de nuestros países.

Nos comprometemos a avanzar para lograr una gestión integral de los recursos hídricos, orientada a garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para los y las habitantes de cada Estado dentro de su territorio.

Consideramos que el derecho humano al agua es el derecho de los habitantes de cada Estado a disponer dentro de su territorio de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para el uso personal y doméstico y para reducir el riesgo de las enfermedades relacionadas con el agua. En este sentido, acordamos generar espacios de diálogo político de alto nivel para avanzar en la construcción de lineamientos nacionales en la implementación del derecho humano al agua potable y saneamiento y a la gestión integral de los recursos hídricos;

Igualmente, reiteramos la importancia que reviste para toda la humanidad tener océanos saludables, la conservación, protección y uso sostenible de sus recursos y su relación con el cambio climático, como un recurso esencial para el desarrollo de nuestros países, por lo que abogamos en la necesidad de adoptar acciones concretas a través de políticas públicas, para enfrentar las amenazas que los afectan y que tienen una directa incidencia en los países de la región, sus habitantes y las comunidades costeras.

4. CONTAMINACIÓN Y RESIDUOS SÓLIDOS, INCLUYENDO PLÁSTICOS Y MICRO PLÁSTICOS

El derecho a un medio ambiente limpio y saludable, es fundamental para el desarrollo sostenible en todas sus dimensiones. Reconocemos los desafíos actuales de la contaminación del suelo, del aire, de los océanos y del agua dulce y sus vínculos con el cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la salud humana, lo que a su vez nos impulsa a actuar para prevenir y revertir estos impactos antropogénicos.

Consideramos fundamental actuar para frenar y revertir los impactos adversos de las diferentes formas de contaminación, incluyendo las emisiones y descargas al ambiente, los desechos peligrosos, los residuos sólidos, los plásticos y microplásticos, de acuerdo a las circunstancias y capacidades nacionales.

Promoveremos medidas para prevenir y reducir la contaminación por plásticos incluyendo los microplásticos, abordando todo el ciclo de vida del plástico, incluidas las relacionadas con el consumo y la producción sostenibles, que pueden incluir enfoques de economía circular y, la elaboración e implementación de planes de acción nacionales, así como el intercambio de buenas prácticas, investigación, educación ambiental y concientización mediante la cooperación internacional.

Fortaleceremos las capacidades de nuestros países para atender los desafíos de todos los tipos de contaminación, a través de políticas públicas, instrumentos técnicos y jurídicos de gestión

ambiental, y el intercambio de experiencias y la promoción de patrones de producción y consumo sostenibles.

SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN

La Presidencia Pro Tempore de la Conferencia Iberoamericana será responsable de incorporar los principios, objetivos y ejes temáticos contenidos en esta Carta Medioambiental Iberoamericana en sus planes de trabajo en preparación de cada Cumbre Iberoamericana de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno.

La Conferencia Iberoamericana y en particular las Ministras y Ministros de medio ambiente de Iberoamérica impulsarán el seguimiento e implementación de la Carta Medioambiental a través, entre otras acciones, de impulsar la “Agenda Medioambiental Iberoamericana”, compuesta por acciones estratégicas para el cumplimiento de los objetivos aquí plasmados, afianzando las alianzas con organismos internacionales y redes de cooperación y promoviendo el abordaje multisectorial al interior de la Conferencia Iberoamericana.

Los contenidos de esta Carta Medioambiental Iberoamericana serán la base de los procesos de planificación estratégica de la Cooperación Iberoamericana, así como el trabajo de las redes y demás instituciones con origen en la Comunidad Iberoamericana, presentado los avances en su implementación en las Conferencias Iberoamericana de Ministras y Ministros de Medio Ambiente.

La Secretaria General Iberoamericana consolidará y coordinará el entorno de actores iberoamericanos que abordan temáticas medioambientales y climáticas, integrando los ministerios de medio ambiente, las redes iberoamericanas, el Observatorio Iberoamericano de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, entre otras entidades afines a estos temas, que puedan contribuir y trabajar conjuntamente en escenarios internacionales relevantes y generando las sinergias necesarias para la implementación de la presente Carta, con miras a posicionar a Iberoamérica como un espacio de cooperación comprometido con el medio ambiente, la lucha y acción efectiva contra el cambio climático, la contaminación, desertificación, degradación de tierras y sequías, dispuestos a fomentar las capacidades de los Estados de la región para promover la conservación y uso sostenible de la biodiversidad terrestre y marina y de los recursos hídricos.